EXPTE: 2024/366956
SGT035/24

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un servicio de colaboración de una firma de auditoría con la Intervención General de la Junta de Andalucía para la realización de las tareas asignadas como Organismo de Certificación del Organismo Pagador de FEAGA y FEADER en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a los ejercicios financieros 2025, 2026 y 2027.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.632.151,97€, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 552.751,92 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 3.184.903,89 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe
2024	1000010000 G/61E/22706/00	159.245,19 €
2025	1000010000 G/61E/22706/00	477.735,58 €
2026	1000010000 G/61E/22706/00	1.061.634,63 €
2027	1000010000 G/61E/22706/00	902.389,44 €
2028	1000010000 G/61E/22706/00	583.899,05 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de colaboración de una firma de auditoría con la Intervención General de la Junta de Andalucía para la realización de las tareas asignadas como Organismo de Certificación del Organismo Pagador de FEAGA y FEADER en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a los ejercicios financieros 2025, 2026 y 2027", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		03/06/2024 11:56:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0t9o2OIdI6ZsK11qvLt7lv1QD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Rodríguez Barcia.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		03/06/2024 11:56:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0t9o2OIdI6ZsK11qvLt7lv1QD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	